

MARTES, 25 DE ENERO DE 2022 - BOC NÚM. 16

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2022-275 *Lista provisional de admitidos y excluidos para la formación de una bolsa de empleo del puesto de Técnico Medio de Gestión, grupo de titulación A, subgrupo de titulación A2, de la escala de Administración General, subescala Gestión. Expediente 17/3799/2021.*

Por Resolución de Alcaldía, de 14 de enero de 2022, se han aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos para la formación de una bolsa de empleo del puesto de Técnico Medio de Gestión, grupo de titulación A, subgrupo de titulación A2, de la escala de Administración General, subescala Gestión para el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, con el siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión.

Los/as aspirantes deberán comprobar que no figuran en la relación de excluidos/as y, además, que sus datos constan correctamente detallados en la relación de admitidos/as o excluidos/as.

SEGUNDO.- Las personas aspirantes excluidas dispondrán, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, en el Tablón de Edictos de la Corporación así como en la página web del Ayuntamiento, de un plazo de 10 días en los términos del artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para formular alegaciones o subsanar los defectos a que hubiere lugar. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la realización de las pruebas. No se considerará como defecto subsanable la falta de abono efectivo del importe correspondiente a los derechos de examen con carácter previo o junto a la solicitud, aunque sí se entenderá subsanable la mera falta de acreditación o falta de presentación de justificante.

TERCERO.- La falta de subsanación en tiempo y forma dará lugar a la exclusión definitiva del/la aspirante al citado proceso, por lo que se le tendrá por desistida/o de su petición.

CUARTO.- El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos. Si durante el desarrollo del proceso selectivo el tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los candidatos carece de los requisitos necesarios para participar en el mismo, previa audiencia del interesado, lo pondrá en conocimiento de la Alcaldía proponiendo su exclusión y comunicándole así mismo las inexactitudes o falsedades en que hubiera incurrido el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes. En este caso, hasta tanto se emita la Resolución correspondiente, el aspirante podrá seguir participando condicionalmente en el proceso selectivo.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

N.º	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	BRINGAS	PUENTE	CRISTIAN	****8822B
2	CARRERO	GARCÍA	Mª BELÉN	****9382H
3	CICU		TEODORA	****6642C
4	CIMIANO	RUBIO	BEATRIZ	****0198W
5	CRESPO	REVILLA	Mª GEMA	****7415B

CVE-2022-275

MARTES, 25 DE ENERO DE 2022 - BOC NÚM. 16

N.º	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
6	CRUZ (DE LA)	CALDERÓN	PATRICIA LARA	****4294Q
7	CUEVAS	CUESTA	JEZABEL	****9342B
8	FERNÁNDEZ	HERREROS	ANDREA	****2124C
9	GENTO	GARCÍA	Mª PILAR	****7995T
10	GÓMEZ	FERNÁNDEZ	VIOLETA	****4640J
11	GONZÁLEZ	MORENO	NATALIA	****9554V
12	GUERRA	ABAD	ESTHER	****9502F
13	LARREA	AJA	MÓNICA	****2172D
14	LUQUE	JIMÉNEZ	Mª DEL ROCÍO	****8411D
15	MARTÍN	RAMÍREZ	MIGUEL ÁNGEL	****7266H
16	PALACIO	LUENA	PATRICIA	****7571F
17	PÉREZ	POMBO	ROCÍO	****9343W
18	PÉREZ	SANTOS	PATRICIA Mª	****1128T
19	PIS	PRESMANES	JAVIER	****9529J
20	REVUELTA	MARCOS	VÍCTOR	****6320F
21	RODRÍGUEZ	MIJARES	CARMEN	****8388V
22	RODRÍGUEZ	MORAGA	Mª ESTELA	****7665A
23	RODRÍGUEZ	RIVERO	ROSA Mª	****0151N
24	RUIZ	FERNÁNDEZ	VERÓNICA	****468G

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

N.º	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	MAZAS	CAGIGAS	IÑIGO	****1921R	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO

Santa Cruz de Bezana, 14 de enero de 2022.
El alcalde-presidente,
Alberto García Onandía.

2022/275

CVE-2022-275